

Junta Administracion de contribuciones Directa de la
 D. de en el dia de hoy me mandó se fijase a este distrito
 municipal la figura líquida imponible de setenta
 los treinta y quatro mil i. y seiscientos ochenta y ocho mil i.
 El Ayuntamiento entiendo acuerdo que
 mediante al censo que se nota en dicha figura con
 la que resulta en el cuadro certificado remitido y
 que por lo mismo si este Ayuntamiento se le impu-
 sara a dicho. Guadano para formar el Repartim.
 precisamente ha de exceder del dos por ciento, aciendo que
 sin que se haviere oporuna a su cumplimiento, y
 sin perjuicio de reclamar cuando lo queal com-
 veniente dicho censo de figura acordado se consulte
 al Señor Intendente en el proximo curso en que
 terminos haga del certificar dicho Repartim.
 bien aumentando provisional y provisionalmente
 la figura que resulta de dicho. Guadano sin-
 portante sesenta y cinco mil ochocien-
 tos treinta i. hasta la fijada por la D. de mi-
 nistracion, aciendo un contingente, obien ha-
 liendolo a el tanto por ciento que resulta de
 la figura de dicho. Guadano conseruado para
 lo Cuota de los ochenta y ocho mil i. todo lo
 sin perjuicio de dicha. reclamacion, en conside-
 racion a que la figura imponible en dicho.
 Guadano notacione de la actualidad de este dis-
 trito municipal, pues que para Guadano
 y que saliere a el dos por ciento el repartim.
 ano actual, tubo necesidad de minorar la vajia
 en qual. pagando natural. aton los contin-
 yentes en consideracion a la escasez de aguas que
 se nota en la fuente de esta villa hace algun
 por años y que por ello adminorado notablemen-
 te la figura.

Con lo que se concluyo esta Sesion que firmaron
 yo merced de que Certifico =

S
 M

Hernando Canino Mateo
 Mayor
 Diego Moreno
 J. Moreno

